

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 1
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-068287-00004-0000

Fecha: 2011-01-24 15:59:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 16

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06.068287
Asunto : Solicitud de patente para **ARTICULO ABSORBENTE CON FORMA ADAPTADA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN MEJORADA**
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha de Solicitud : 13 de julio de 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **14125** notificado por fijación en lista del 29 de octubre de 2010.

2. Mediante oficio No. **14125** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3.1 Descripción

Afirma el Examinador que la descripción tiene problemas de suficiencia en relación con el método de fabricación debido a que no se muestran las etapas que inciden sobre una materia.

Adicionalmente, afirma que no es claro si el articulo absorbente está o no separado debido a las características de superposición reveladas.

3.2 Reivindicaciones

El Examinador considera que existe una inconsistencia con lo revelado en la descripción y lo revelado en la reivindicación 15, en donde se menciona que la porción en forma de lengua puede superponerse, debido a que en las reivindicaciones 1, 5 y 14 se afirma que la segunda

parte de absorción es separada y desplazada y que existe una distancia entre estas dos porciones del cuerpo absorbente.

Adicionalmente, afirma que en la reivindicación 1 se están incluyendo resultados a alcanzar, lo cual no es aceptable. Igualmente, afirma que no es aceptable la caracterización de la reivindicación 17, debido a que se caracteriza el método sin hacer referencia a las etapas técnicas que inciden sobre una materia para obtener el artículo absorbente de la solicitud.

Con respecto a la reivindicación 13 afirma que dicha reivindicación no tiene sustento debido a que "nunca se menciona que el alcance también incluyera el material absorbente utilizado".

Finalmente, afirma que el término "al menos" de las reivindicaciones 1, 2, 5, 15, 18 y 19 debe ser eliminado.

3.3 Análisis de patentabilidad

3.3.1 Nivel Inventivo

Para este requisito considera el Examinador que "la solución al problema técnico objetivo descrita en la reivindicación 1 es una solución alternativa, dado que D2 ya describió el efecto de tener un cuerpo de absorción compuesto por porciones que de acuerdo con la figura 3 (vista seccional y fragmentaria tomada substancialmente como se indica a lo largo de la línea 3-3 de la figura 1), que es el obtenido de acuerdo con la configuración presentada en la solicitud (fig., 2a) que presenta una vista lateral con tres porciones del cuerpo absorbente 105b, 104b y 105c equivalentes a las porciones 38, 36 y 42 en D2".

De esta manera afirma el Examinador que un técnico versado en la materia se vería motivado por D1 y D2 a desarrollar un artículo absorbente con ajuste y seguridad a las fugas mejorado y que en consecuencia las características técnicas de la presente invención no representan un avance tecnológico frente al estado del arte.

4. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desean poner de presente las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

4.1 Modificación de una solicitud en trámite y aclaraciones

Inicialmente, deseamos poner de presente que no estamos de acuerdo con respecto a lo afirmado por el Examinador, en relación a que la descripción tenga problemas de suficiencia y a que exista inconsistencia verbal respecto a lo mencionado en la descripción y en la reivindicación con lo mencionado en las reivindicaciones 1, 5 y 14. Lo anterior, teniendo en cuenta que la descripción y las reivindicaciones enseñan claramente que es posible la porción en forma de lengüeta se superponga en parte sobre las piernas de la segunda parte de absorción, lo anterior mientras se mantiene una distancia entre la porción en forma de lengüeta y el borde en forma de U de las dos partes de absorción.

Así las cosas, existe coherencia entre lo revelado en el pliego reivindicatorio y lo revelado en la descripción. De esta manera, respetuosamente solicitamos que se tengan por superadas dichas objeciones por falta de suficiencia en la descripción y por la presencia de una inconsistencia en el pliego reivindicatorio.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 22 reivindicaciones.

Teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Examinador, la reivindicación 1 ha sido modificada con el fin de revelar únicamente características técnicas válidas. Igualmente, la reivindicación 17 ha sido modificada con el fin de revelar las etapas del proceso necesarias para la producción del artículo absorbente.

Adicionalmente, las reivindicaciones 1, 2, 5, 15, 18 y 19 se modificaron con el fin de evitar hacer referencia al término "al menos".

De otro lado con respecto a la objeción hecha a la reivindicación 12, deseamos poner de presente que no estamos de acuerdo con la afirmación del Examinador. Adicionalmente, cabe aclarar que a partir de las enseñanzas de la descripción es claro que el material absorbente se encuentra debidamente revelado en la misma. Por ejemplo, deseamos llamar la atención del Examinador en cuanto a lo revelado en la página 23, líneas 14 a 17, en donde se afirma que:

“La primera parte 104 de absorción y la segunda parte 105 del cuerpo de absorción pueden ser construidas por una o más capas de material absorbente, tal como pasta fluff de celulosa, tejido, espuma absorbente, etc.”

En consecuencia, es claro que si se mencionó en la descripción que el material absorbente utilizado en el cuerpo absorbente era parte del alcance de la presente solicitud. Así, consideramos que dicha objeción se debe tener por superada.

4.2 Argumentos a favor del nivel inventivo de la solicitud

En concordancia con el Artículo 18 de la Decisión 486, una invención se considerará inventiva si la misma no hubiese resultado obvia a partir del arte previo, para una persona del oficio normalmente versada en la materia.

Esto a su vez implica que el Examinador a cargo de esta evaluación debe colocarse en el momento exacto en el que el inventor buscaba resolver el problema técnico contemplado en la solicitud y para el cual poseía la literatura y el conocimiento disponibles en dicho momento.

Siguiendo entonces los lineamientos de la Jurisprudencia aplicable al análisis del nivel inventivo de una solicitud de patente, se considera que una anterioridad o una combinación de dos anterioridades puede afectar dicho requerimiento de patentabilidad, si una persona medianamente versada en la materia encuentra enseñanzas o sugerencias claras que le indiquen cómo llegar a la invención reivindicada.

Ahora bien, con respecto al análisis realizado por el Señor Examinador, deseamos poner de presente lo siguiente:

Inicialmente, deseamos poner de presente que la anterioridad D1 revela un artículo absorbente con tres almohadillas que conforman el cuerpo absorbente. Dichas almohadillas se ubican en el artículo absorbente una tras la otra de manera longitudinal pero están en contacto entre ellas. La primera almohadilla esta hecha de material absorbente hidrofílico, la segunda tiene una resiliencia en húmedo alta en comparación con la primera almohadilla y la tercera almohadilla está hecha de material absorbente hidrofílico. La segunda almohadilla se encuentra ubicada en la región de la entrepierna con la primera y tercera almohadilla ubicadas en lados opuestos. Así, el fluido, tal como la orina, pasa a través de la segunda almohadilla hacia la primera y

segunda almohadilla para ser almacenado. La segunda almohadilla absorbente se comprime bajo la aplicación de carga pero no colapsa, lo que hace que se mantenga el ajuste y la forma.

De otro lado, D2 revela un artículo absorbente que tiene un material de almacenamiento para almacenar heces de viscosidad media, en particular viscosidades medias-bajas, con el fin de reducir las fugas. El material para el almacenamiento de las heces puede estar hecho de una porción separada del núcleo principal absorbente y posicionado entre las piernas del núcleo principal de absorción, véase figura 1b.

El examinador afirma que el problema técnico de la presente solicitud corresponde a proporcionar un artículo absorbente que muestre buen ajuste y un incremento en cuanto a la seguridad de las fugas.

Adicionalmente, afirma el Examinador que D1 no revela un cuerpo absorbente con una segunda porción absorbente separada y desplazada longitudinalmente. Sin embargo, el Examinador considera que D1 presenta una solución alterna a la propuesta en la presente solicitud, debido a que D1 revela un cuerpo absorbente similar al de la presente solicitud, que contiene tres porciones, las cuales corresponden a las piernas y la porción en forma de lengüeta de la presente invención. Así, afirma el Examinador que una persona versada en la materia con acceso a D1 y a D2 se vería motivada de manera obvia a desarrollar un artículo absorbente como el de la presente solicitud.

A este respecto, deseamos poner de presente que no estamos de acuerdo con el análisis realizado por el Señor Examinador, ya que inicialmente, no existe indicación o enseñanza alguna en D1 con respecto a que las diferentes partes de la almohadilla absorbente se encuentren separadas entre sí. Por el contrario, las partes del artículo absorbente de D1, se ubican de manera longitudinal, mientras que en la figura 2ª de la presente invención se muestra que las partes del artículo se ubican de manera lateral. Así, una persona versada en la materia habría tenido que considerar rotar la totalidad del núcleo absorbente de D1 con el fin de obtener el mismo diseño de la presente invención. Lo anterior, llevaría a que se necesitara diseñar nuevamente las almohadillas de D1 para que pudieran ser ubicadas de esta manera, lo que llevaría adicionalmente a diferentes capacidades de absorción.

Aún más, se debe considerar que un artículo hecho de acuerdo con las enseñanzas de la presente invención tiene un cuerpo absorbente que comprende una primera parte de absorción,

CAVELIER

ABOGADOS

la cual se encuentra separada y desplazada en dirección longitudinal de una segunda parte de absorción. Dicha primera parte de absorción tiene una porción en forma de lengüeta la cual está destinada a ser ubicada entre las dos piernas que se extiende esencialmente en la dirección longitudinal en la segunda parte de absorción entre la porción en forma de lengüeta de la primera parte de absorción y al menos cada una de las piernas de la segunda parte de absorción.

De esta manera, al doblar la primera y la segunda parte de absorción, respectivamente, y en relación de una con la otra y a lo largo de las indicaciones de doblez formadas entre la primera y la segunda parte de absorción, se pone una curvatura del cuerpo absorbente sobre por lo menos el área donde la parte en forma de lengüeta de la primera parte de absorción se encuentra adyacente a cada tramo de la parte segunda de absorción. Dicha curvatura se forma por lo tanto, en virtud del hecho de que, cuando ocurre el doblez en dichas indicaciones de doblez, cada pierna de la segunda parte de absorción se dobla en relación con la porción en forma de lengüeta de la primera parte de absorción de tal forma que una hendidura en forma de tazón se forma con las piernas, que constituyen los lados del tazón. De esta manera, la capa de absorción curva es muy adecuada como un componente en un artículo absorbente, por ejemplo, un pañal, una toalla sanitaria, un protector de incontinencia o similares, debido a que la forma de curva sigue esencialmente la curvatura del cuerpo del portador.

En consecuencia, aunque D2 muestra un artículo absorbente que tiene almohadillas absorbentes separadas, similares a la presente invención no hay nada que indique que el diseño particular de las almohadillas absorbentes se traduciría en el efecto logrado por la presente solicitud.

Así las cosas, una persona versada en la materia no encontraría sugerencia o enseñanza alguna en las anterioridades D1 o D2, para obtener de manera obvia la presente invención. Por lo tanto, la presente invención es inventiva frente a las anterioridades citadas.

Así las cosas, es claro que la presente invención resuelve un problema no antes resuelto en el estado de la técnica y que proporciona un efecto sorprendente e inesperado, lo cual no ha sido tenido en cuenta por el Examinador.

CAVELIER

ABOGADOS

En consecuencia, una persona versada en la materia basándose en las enseñanzas del estado del arte no consideraría obvia la presente invención, por lo que dicha invención goza de nivel inventivo.

Solicitamos atentamente tener en cuenta los argumentos anteriores, los cuales consideramos demuestran de manera suficiente que la presente solicitud es inventiva sobre el arte previo de manera que las objeciones formuladas a este respecto se ven superadas.

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

5. Anexos.

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 22 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Recibo por concepto de las 12 reivindicaciones adicionales a la décima por valor de \$324.000.
- Sustitución de poder a mí otorgada por el Doctor Emilio Ferrero.

Señora Directora,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. No. 23.555

CC. 35.456.444 de Usaquén



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia.

Dirección: 405 03 Göteborg
Suecia

Domicilio: Göteborg
Suecia

Teléfono: 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Luz Clemencia de PAEZ

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11 **Fax:** 217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 06.068.287

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 22 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 11-001637 **Fecha:** 11 de enero de 2011

Comprobante de pago No. 11-001638 **Fecha:** 11 de enero de 2011

7

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.
- ☒ Comprobante de pago por 12 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$324.000.00.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☒ Copia auténtica de la Sustitución de poder efectuada a mi favor por el Doctor EMILIO FERRERO.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ **FIRMA:** Luz Clemencia de Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

DVF

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELÉFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Poder conferido el : 19-02-1999

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

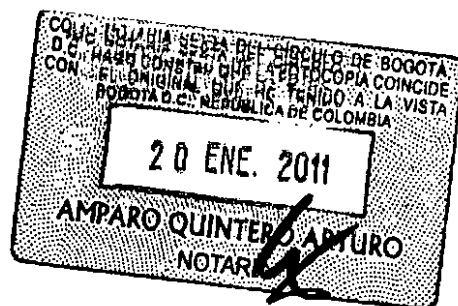
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

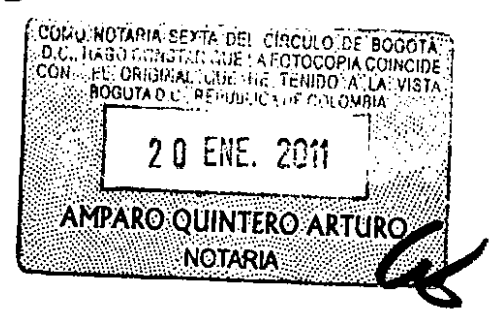
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



9

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **03 NOV 2009**
Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció(eron) *Emilio Fajardo*
Williamson - Luz C. Hernández
Suárez de Pérez
Quien(s) exhibió(eron) la(s) C.C.
438 019 TP 31929
85456844 TP 23555
Y declaró(eron) que la(s) firma(s) que se hace(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firmó esta diligencia.

Emilio Fajardo
Luz C. Hernández
Suárez de Pérez



REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente con una dirección longitudinal y una dirección transversal que comprende un cuerpo de absorción el cual se incluye en una cubierta y comprende una capa de absorción, la cubierta que tiene una superficie permeable al líquido (102) y una superficie impermeable al líquido (103), caracterizado porque

el cuerpo de absorción comprende una segunda parte de absorción (105, 305, 405) la cual es separada y desplazada en la dirección longitudinal de una primera parte de absorción (104, 304, 404), cuya primer parte de absorción tiene una porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) y se pretende que esté dispuesta entre las dos piernas (105b, c; 305b, c; 405b, c) que se extiende esencialmente en la dirección longitudinal en la segunda parte de absorción (105, 305, 405).

2. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 1, el artículo tiene dos porciones extremas (106, 306, 406; 107, 307, 407) y una porción de la entrepierna (108, 308, 408) la cual está localizada entre las porciones extremas (106, 306, 406; 107, 307, 407) y tiene una extensión más pequeña en la dirección transversal que las porciones extremas (106, 306, 406; 107, 307, 407), y las indicaciones de doblez (126a, b; 326a, b; 426a, b) en el cuerpo de absorción están dispuestas principalmente en la porción de la entrepierna (108, 308, 408).

3. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, las dos piernas (105b, c; 305b, c; 405b, c) se extienden en la dirección longitudinal en la segunda parte de absorción (105, 305, 405) que tienen una longitud, s, de 3-30 cm, preferiblemente de 5-25cm, y más preferiblemente de 7-20 cm.

4. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404) que tiene una longitud, t, de 3-30 cm preferiblemente de 5-25 cm, y más preferiblemente de 7-20 cm.

5. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, con una distancia de 0-20 mm, preferiblemente de 2-15 mm, y más preferiblemente de 3-10 mm, entre la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404) y cada pierna (105b, c; 305b, c; 405b c) de la segunda parte de absorción (105, 305, 405) en las partes externas de las piernas (105b, c; 305b, c; 405b c).

6. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, la primera parte de absorción (104, 304, 404) que está cerrada en una posición predeterminada en relación a la segunda parte de absorción (105, 305, 405) por medio de estabilizadores.

7. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 6, siendo el medio estabilizador una capa estabilizadora la cual se conecta firmemente a la primera parte de absorción (104, 304, 404) y la segunda parte de absorción (105, 305, 405).

8. Un artículo absorbente de acuerdo con las reivindicación 7, la capa estabilizadora que constituye una capa de distancia entre la primera parte de absorción (104, 304, 404) y la segunda parte de absorción (105, 305, 405) y la superficie permeable al líquido de la cubierta, en la capa estabilizante consistiendo de la superficie permeable al líquido (102) de la cubierta y/o de la superficie impermeable (103) al líquido de cubierta, o ambas capas de cubierta (102, 103).

9. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, la primera parte de absorción (104, 304, 404) siendo una parte posterior de absorción localizada en una porción posterior del artículo (107, 307, 407), la cual se pretende para enfrentar hacia atrás en el usuario durante el uso y la segunda parte de absorción (105, 305, 405) siendo una parte frontal de absorción localizada en una porción extrema frontal (106, 306, 406) del artículo, la cual se pretende para enfrentar hacia delante en el usuario durante el uso.

10. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-8, la primera parte de absorción (104, 304, 404) siendo una parte frontal de absorción localizada en una porción extrema frontal del artículo (106, 306, 406), de la cual se pretende para enfrentar hacia delante en el usuario durante el uso, y la segunda parte de absorción (105, 305, 405) siendo una parte posterior de absorción localizada en una porción extrema posterior del artículo (107, 307, 407) la cual se pretende para enfrentar hacia atrás en el usuario durante el uso.

11. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 9 ó 10, la parte frontal de absorción comprende material absorbente que se pretende que capture orina y/u otros líquidos viscosos tales como fluidos menstruales y descargas.

12. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 9 ó 10, la parte posterior de absorción que comprende material absorbente que se pretende para capturar heces y/o líquidos viscosos tales como fluidos menstruales y descargas.

13. Un material absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, un borde interno de las piernas (105b, c; 305b, c; 405b, c) de la segunda parte de absorción (105, 305, 405) que se dirige hacia una línea central tal que de ese modo forme un borde en forma de U el cual corre esencialmente borde a borde con el borde externo de la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404).

14. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedente, habiendo una distancia entre el borde en forma de U de la segunda parte de absorción (105, 305, 405) y la porción en forma de lengüeta de la primera parte de absorción (104, 304, 404) de 1-20 mm, preferiblemente de 2-15 mm, y más preferiblemente de 3-10 mm, a lo largo de la porción completa en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b).

15. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404) superponiéndose en una parte de la segunda parte de absorción (105, 305, 405).

16. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 15, la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404) que se superpone a una parte de la segunda parte de absorción (105, 305, 405) de tal manera que una doble capa se forma en un área correspondiente a la zona de humedecimiento del artículo absorbente.

17. Un método para producir un cuerpo de absorción para utilizar en un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de la reivindicaciones 1-16, caracterizado porque comprende las etapas de:

a) Producir un cuerpo absorbente por medio de una primera parte de absorción (104, 304, 404) que se forma con una porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) y una segunda parte de absorción (105, 305, 405) que se forma con dos piernas (105b, c; 305b, c; 405b, c) que se extienden en dirección longitudinal,

b) posicionar la primera parte de absorción (104, 304, 404) separadamente y desplazada en dirección longitudinal adyacente a la segunda parte de absorción (105, 305, 405)

c) ubicar la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404) completa o parcialmente entre las dos piernas (105b, c; 305b, c; 405b, c) extendiéndose esencialmente en la dirección longitudinal de la segunda parte de absorción (105, 305, 405)

d) formar indicaciones de doblez (126a, b; 326a, b; 426a, b) en el cuerpo de absorción entre la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404) y cada pierna (105b, c; 305b, c; 405b, c) de la segunda parte de

absorción (105, 305, 405).

18. Método de acuerdo con la reivindicación 17, en se incluye la etapa adicional de posicionar una parte del borde interno de las piernas (105b, c; 305b, c; 405b, c) de la segunda parte de absorción (105, 305, 405) de tal manera que se ubican borde a borde con el borde externo de la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b).

19. Método de acuerdo con la reivindicación 17, en se incluye la etapa adicional de posicionar aplicar la primera parte de absorción (104, 304, 404) a la segunda parte de absorción (105, 305, 405) para que la porción en forma de lengüeta (104b, 304b, 404b) de la primera parte de absorción (104, 304, 404) superpone una parte a la segunda parte de absorción (105, 305, 405).

20. Método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 17-19, la forma del cuerpo de absorción después de la colocación de la primera parte de absorción (104, 304, 404) y la segunda parte de absorción (105, 305, 405) en relación entre sí siendo fijada por la unión del cuerpo de absorción junto con una capa estabilizadora.

21. Método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones de 17-19, la forma del cuerpo de absorción después de la colocación de la primera parte de absorción (104, 304, 404) y la segunda parte de absorción (105, 305, 405) en relación entre sí siendo fijada activando un medio de unión incluido en el cuerpo de absorción para una capa incluida al artículo absorbente.

22. Método de acuerdo con la reivindicación 21, el medio de unión comprendiendo fibras termoplásticas, y la forma del cuerpo de absorción se estabiliza por calor y subsecuente enfriamiento del cuerpo de absorción.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 001637

Bogotá D.C., 11 de 2011 - 16:59:01

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391989636	11/01/2011	21.378.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391989640	11/01/2011	34.212.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01	SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
				\$162.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-068287 - 00004-0000

Fecha: 2011-01-24 15:59:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 16

COLO: 11256-841-095-8.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enere 11 de 2011 - 16:59:10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 001638

Bogotá D.C., 11 de 2011 - 16:59:01

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391989636	11/01/2011	21.378.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391989640	11/01/2011	34.212.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
			\$162.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-068287- -00004-0000

Fecha: 2011-01-24 15:59:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 16

COLO: 11256-841-0015-8.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 11 de 2011 - 16:59:10